

**CONVOCATORIA ACCIÓN FORMATIVA 2024.****DENOMINACIÓN: FORMACIÓN ONLINE PARA LA INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN VIOLENCIA Y ADICCIONES PARA PROFESIONALES PENITENCIARIOS.**

Por la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social se ha interesado la convocatoria del curso online "INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN VIOLENCIA Y ADICCIONES", con la colaboración de la Asociación DIAGRAMA.

OBJETIVOS DEL CURSO Y CONTENIDOS: Proporcionar conocimientos sobre la intervención en violencia y adicciones con perspectiva de género a profesionales de Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social (CIS). Dotar de conocimientos para la intervención en violencia de género. Comprender la relación entre violencia y adicciones. Aportar pautas de intervención libres de sesgos de género y que eviten reproducir estereotipos de género tradicionales y discriminatorios. Realizar intervenciones respetando la igualdad y equidad de género, atendiendo a la diversidad y a la realidad de mujeres, hombres y población no binaria con problemas de violencia y adicción.

DESTINATARIOS/AS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los criterios de selección serán:

- Prioritariamente a los profesionales de los equipos técnicos de los Centros Penitenciarios y también profesionales de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas que intervengan en programas.
- Personal de vigilancia que participe en los módulos terapéuticos, UTES y en los módulos mixtos de respeto.

Se convocan a los 25 Centros Penitenciarios según el **Anexo I** adjunto.

El número de **plazas** convocadas es de **50** y las plazas se repartirán a razón de **2** por cada uno de los 25 Centros Penitenciarios. Si no hubiera suficientes solicitudes de algún centro las plazas se asignarán a los otros centros priorizando en función del mayor número de solicitudes de los centros.

Se podrá participar en actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia, siempre que cumplan los criterios de selección de los destinatarios, a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención

CORREO ELECTRÓNICO

cep@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38/40
28014 MADRID
TEL.: 91 670 3792
FAX.: 91 670 3589



a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: De acuerdo con la normativa vigente de protección de datos personales, se informa que los datos de carácter personal que Usted ha facilitado serán tratados de forma confidencial y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de cumplir una obligación legal y las misiones del responsable del tratamiento "Formación". Los derechos que la normativa le atribuye puede ejercitarlos ante el responsable del tratamiento, esto es la persona titular de la Subdirección General de Recursos Humanos, Calle/ Alcalá, 38-40, 28014, Madrid; correo electrónico sgpip@dgip.mir.es No están previstas transferencias internacionales de datos. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos. Puede consultar información detallada sobre protección de datos de carácter personal en la página web: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-personales/tutela-de-los-derechos/>

DURACIÓN Y FECHAS DE CELEBRACIÓN: Esta acción formativa tiene una carga lectiva de **20 horas**, los lunes y miércoles, en cuatro sesiones de 5 horas de 9 a 14 horas.

Las fechas de celebración son 11, 13, 18 y 20 de noviembre de 2024.

METODOLOGÍA: En formato online por videoconferencias en directo con los recursos de la Asociación DIAGRAMA.

REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS: Es necesario que las personas seleccionadas ya tengan en el momento de cursar la solicitud de participación, acceso a la recepción de correo electrónico de direcciones externas y conexión y acceso a Internet, para que desde su puesto de trabajo puedan acceder a la plataforma en la que se desarrollará el curso. En caso contrario, necesariamente deberán realizarlo con medios propios.

- Acceso a la recepción de correo electrónico de direcciones externas.
- Conexión y acceso a Internet.
- Navegador actualizado.
- Adobe Reader.
- Tarjeta de sonido y auriculares.
- Cámara Web

Este curso online se desarrollará en la plataforma de la **Asociación DIAGRAMA**, facilitándose al alumnado seleccionado las contraseñas de acceso a la misma, que se les enviará a la dirección de correo electrónico que han facilitado anteriormente. Una vez comenzada la acción formativa, todos los seleccionados deberán asistir a las 4 sesiones planificadas.



La acción formativa se desarrollará mediante asistencia presencial por vía telemática, preferentemente desde el ordenador de su puesto de trabajo; podrá autorizarse por la dirección a que se realice en su domicilio, pero tendrán que disponer de medios informáticos propios que permitan la conexión y seguimiento del curso, conforme a los requerimientos técnicos que se especifican en esta convocatoria, siendo este requisito indispensable para acceder a este curso. Se realizará preferentemente en horario laboral y si en algún momento un/a alumno/a decidiera seguir la formación desde su domicilio fuera del horario laboral, este tiempo no conllevará compensación alguna.

Para la realización del curso, cualquier duda o problema técnico derivado del acceso a la página web o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización del mismo, deberá ser consultado con el Monitor informático del Centro Penitenciario.

La información adicional que se precise para su realización, será facilitada por el personal destinado en el Área de Formación de esta Subdirección General.

INSTANCIAS:

Presentación: Las personas interesadas en su realización deberán solicitarlo ante la Secretaría del establecimiento penitenciario, en instancia cuyo modelo se adjunta (cumplimentando todos los apartados) en la que se reflejarán sus datos personales (correo electrónico obligatorio) y profesionales.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día 18 de octubre de 2024.

Remisión: Los/as Directores/as de los establecimientos penitenciarios, **remitirán el día 21 de octubre de 2024** la hoja Excel debidamente cumplimentada al correo electrónico cep@dgip.mir.es, incluyendo la relación priorizada de solicitantes, según los criterios de selección establecidos, donde figuren los siguientes datos: apellidos y nombre, NIF, correo electrónico (obligatorio), puesto de trabajo, teléfono y centro de destino; con el asunto "Solicitudes curso PERSPECTIVA DE GENERO" y especificando el establecimiento penitenciario desde donde se solicita.

CERTIFICADOS: Al alumnado que participe con regularidad y aprovechamiento la acción formativa, le serán expedido los correspondientes certificados acreditativos de su realización. La falta de seguimiento continuo en la plataforma online, así como el no completar el 90% de la totalidad del curso, imposibilitará la expedición del mismo.

INDEMNIZACIÓN: La realización de este curso no conlleva indemnización por razón de servicio.



RECURSOS: Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos o ser impugnada directamente mediante recurso de contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la nueva Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo común de las AAPP, artículos 123 y 124 y en la Ley 29/98 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2024

PD (Orden INT/985/2005, de 7 de abril

La Subdirectora General de Recursos Humanos

Fdo.: Silvia Palero Alonso



ANEXO I

CENTROS PENITENCIARIOS CONVOCADOS

	CENTRO
1	ALBOLOTE
2	ALGECIRAS
3	ALICANTE
4	ALMERIA
5	CASTELLON
6	CORDOBA
7	HUELVA
8	JAEN
9	LAS PALMAS
10	LAS PALMAS II
	MADRID I MUJERES. ALCALA DE
11	HENARES.
12	MADRID II. ALCALA DE HENARES
13	MADRID III. VALDEMORO
14	MADRID IV. NAVALCARNERO
15	MADRID V. SOTO DEL REAL
16	MADRID VI. ARANJUEZ
17	MADRID VII. ESTREMERAS
18	MALAGA
19	MÁLAGA II
20	MALLORCA
21	MURCIA
22	PUERTO II
23	SEVILLA
24	TENERIFE
25	TOPAS



INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. ÁREA DE FORMACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	NIF

UNIDAD DE DESTINO	
-------------------	--

PUESTO DE TRABAJO		POR CONCURSO	
		EN COMISIÓN DE SERVICIOS	

CUERPO DE PERTENENCIA	
-----------------------	--

*DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (imprescindible)	
--	--

TELÉFONO DE CONTACTO (necesario)	
----------------------------------	--

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA	CURSO	CURSO ONLINE PERSPECTIVA GENERO EN INTERVENCION EN VIOLENCIA Y ADICCONES
FECHAS DE CELEBRACIÓN	11, 13, 18 Y 20 DE NOVIEMBRE 2024	

En , a de de 2024

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

De acuerdo con la normativa vigente de protección de datos personales, se informa que los datos de carácter personal que Usted ha facilitado serán tratados de forma confidencial y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de cumplir una obligación legal y las misiones del responsable del tratamiento "Formación". Los derechos que la normativa le atribuye puede ejercitarlos ante el responsable del tratamiento, esto es la persona titular de la Subdirección General de Recursos Humanos, Calle/ Alcalá, 38-40, 28014, Madrid; correo electrónico sgpip@dgip.mir.es No están previstas transferencias internacionales de datos. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos. Puede consultar información detallada sobre protección de datos de carácter personal en la página web: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-personales/tutela-de-los-derechos/>